

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Paga adelantada.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Aseo-Aguero, 18, bajo.

Menudencias.

La carne del pobre, maldito lo que importa á los gobiernos de los reyes y de los sacerdotes. No ha de faltar carne que sacrificar cuando el pueblo es imbécil. La antigua Roma arrojaba la carne del esclavo en medio del Circo, para ser destrozada por las fieras del desierto; el feudalismo abría las entrañas del siervo para calentar los ateridos pies del señor de horca y cuchillo y en lo moderno la carne del pobre se arroja en las pestilentes sentinas de los buques, para que se pudra al entrar en conflicto con el microbio de la enfermedad ó con el colosal microbio de una compañía ganosa de riqueza y poderío. El nuevo feudalismo es mercantil. Por el haber se sacrifica la carne humana; en el debe el hambre, la enfermedad y la muerte; en el haber, los millones por esta misma carne elaborados con el trabajo y energía de sus músculos. Problema de pura y calculada química humana; problemas de transformación de fuerzas; nada de humanidad, de altruismo, de esta cacareada caridad cristiana jamás sentida por el poderoso y el fuerte.

Cada buque que llega á nuestros puertos arroja á la playa fría y desierta de la patria, una inmensa carga de carne averiada, más por causa del hambre que por ley de la naturaleza. La naturaleza, al par que infinito laboratorio de creación, es inmenso laboratorio de destrucción. La naturaleza, al destruir, cumple su obra, obedece á la fatal ley de la química y de la física. El hombre no. «Ganarás el pan con el sudor de tu frente», dijo Jesús y los poderosos, las compañías marítimas, los prohombres que flotan por encima de esta mansa agua llamada pueblo, ganan el pan no con el sudor de su propia frente, sino con el sudor de la frente de sus iguales, de sus hermanos, y cuando el sudor ajeno no basta para crear riqueza, y elaborar oro, aún queda el recurso de la desnudez, del hambre, de la privación psíquica y material.

El pueblo quieto. La lágrima, la maldición no sale del triste hogar. Sólo la desmantelada choza del pobre, el drama del dolor encuentra por escenario. Más allá la risa, el canto, la ruidosa alegría, el entusiasmo de la multitud ante las maravillas de una corrida de toros y las morbidas formas de una prostituta. No importa que se pudra la carne del pobre, no importa que allá en Filipinas miles de españoles padezcan de hambre. El olvido es general. Los explotadores jamás ven satisfecha su sed de riquezas; á los explotados jamás se les agota la alegría y el buen humor. El drama de nuestra ruina no es colectivo, es individual. El mundo no detiene su carrera, el globo continúa su marcha á través del espacio. ¿Hay razón para preocuparnos? ¿Debemos olvidar las alegrías de la naturaleza? Podemos morir, podemos desaparecer, lo que no podemos es escarmentar.

El desquiciamiento de la sociedad española es total. El grito de sálvese quien pueda, ha sido lanzado al aire, y una patria sin unidad, una colectividad sin amor, una sociedad sin justicia, está condenada á desaparecer entre llanto y ruinas. El llanto y la ruina no aplastará á

los de abajo, harto aplastados, sino á los de arriba, á los viciosos y ricos, á los modernos explotadores.

Hablemos de las quintas.

Dijo, no importa quien, que la palabra sirve al hombre para ocultar el pensamiento; y podría decirse, parodiando la frase, que la pluma sirve al periodista para involucrar las cuestiones, cuando el único título del escritor es la ignorancia atrevida, ó cuando la información está solamente inspirada por la mala fe.

Efectos necesarios del periodismo anónimo, que cubre frecuentemente la falta de autoridad del periodista, con la respetabilidad de las letras de molde.

Para el periodista no se escribió sin duda aquello de «procure ser en todo lo posible, el que ha de reprender, irrepreensible.»

Compasión merecen los historiadores que quieran relatar á los venideros los hechos ocurridos ahora, si han de entresacarlos de lo dicho los periódicos; sucesos que pasan á nuestra vista los vemos relatados de cien distintas maneras por cien diversos periódicos, y cada uno pide para sí la exclusiva de la veracidad.

¡Cualquiera se penetra, y voy á la materia, leyendo los periódicos, de lo que haya de cierto en las «quintas de Badajoz», manoseadas, traídas y llevadas con ocasión de las famosas quintas de Murcia! Entre verdades incontestables, enormes inexactitudes; entre censuras merecidas, desconsideraciones imperdonables y hasta inexplicables calumnias.

Sin perjuicio de que los tribunales, que, por instigación de los ofendidos, entienden en el asunto, hagan la justicia que deben hacer, para si alguien siente curiosidad por conocer el fondo del asunto de las quintas de Badajoz, autorizado por mi intervención en ellas como diputado y como médico, voy á referir á grandes rasgos, sucesos, cuya exactitud cualquiera puede comprobar, acudiendo á las más verdaderas fuentes de información, los expedientes de quintas, las actas de las Comisiones provinciales, y al proceso que luego más adelante cito, que está en la Audiencia de Cáceres, sin duda descansando de las fatigas de los viajes.

La ley de reemplazo de Romero Robledo (año 1885), si bien inspirada en amplio espíritu de justicia y equidad, dejó abiertos grandes portillos á la transgresión, por los cuales penetró muy pronto el más desenfrenado caciquismo.

Los diputados provinciales y los diputados á Cortes, los alcaldes y grandes caciques tomaban como banderín de enganche electoral la liberación de quintos; y los pueblos, inocentes, recibían con músicas y algarazas á los generosos redentores que con su influencia libraban del servicio militar á todos los mozos, cuyas familias pagaban en sufragios el inestimable beneficio.

Con la frase sacramental, *no hay perjuicio de tercero*, fundada en la forma del sorteo por zonas, acallaban la iniciativa de los no favorecidos por los caciques y ni en las operaciones de los Ayuntamientos, ni en las de las Comisiones provinciales, se presentaba nadie á reclamar por la realización de la justicia.

Instrumento vergonzoso del caciquismo de los diputados y sus secuaces, fueron algunos médicos, llamados á reconocer los mozos, recibiendo como único premio unas miserables mal pagadas pesetas, que devengaban por los reconocimientos practicados.

Bien pronto aquellos médicos, hartos de faltar á la ley por cuenta del cacique, pensaron participar más positivamente de los beneficios de su prevaricación y formaron asociaciones explotadoras con sus ganchos, sus agentes recaudadores y sus centros, que con sin igual desvergüenza

funcionaban en los sitios más públicos de la capital, amparados por altas autoridades, y tolerados y consentidos por la misma opinión pública, á cuya presencia se desarrollaba la escandalosa escena.

La desvergüenza política engendró fatalmente la inmoralidad profesional.

Los periódicos republicanos de aquella época denunciaron repetidas veces el escándalo, simulando telegramas alusivos, y publicando sueltos reveladores; y aun hubiera continuado la indignidad, si uno de aquellos, *El Obrero Federal*, no hubiera publicado un artículo en que atrevidamente se denunciaban los hechos punibles, enviando ejemplares á varias autoridades; uno de cuyos ejemplares leyó en las Cortes, en sesión pública, el diputado Sr. Bugallal.

El ministro de Justicia ordenó al fiscal de la Audiencia de Badajoz que instruyera sumaria; y por cierto, que antes de que llegara á Badajoz la orden del ministro, había empezado el fiscal, señor Rubio, por propio impulso, la instrucción del sumario, encabezándolo con un número del citado periódico; para continuar el proceso fué nombrado juez especial el Sr. Uribarri.

Cuatrocientos mozos fueron reconocidos ante el juez, por cinco médicos nombrados por la Academia provincial de Medicina, y, excepto cinco ó seis, fueron todos declarados útiles para el servicio militar; porque las quebraduras, las hidropesías, las tisis, las cojeras y cegueras que les sirvió para librarse, habían, afortunadamente para ellos, desaparecido como por encanto.

Como consecuencia de las declaraciones de los mozos, y del resultado de los reconocimientos, fueron procesados el Gobernador de la provincia, dos ó tres agentes, diecisiete médicos, y en tela de juicio la Comisión provincial y algún diputado.

El proceso fué enviado al Tribunal Supremo, que era el único competente para juzgar al Gobernador, y allí durmió el sueño de los justos más de dos años; hasta que, muerto el Gobernador, no teniendo ya objeto la intervención del Supremo, devolvió el proceso á esta Audiencia de lo criminal; mas como del proceso pudiera resultar cargos contra algunos diputados, y á éstos los juzga la Audiencia territorial, se envió á Cáceres el proceso, y de él se sabe que está allí hace tres ó cuatro años, y nada mas.

Y el caciquismo, funesto siempre, triunfante, y la justicia burlada, sus mantenedores motejados por los conculcadores, la moral por los suelos, y todo lo demás tranquilo.

Para el reemplazo siguiente á aquellos escándalos, el Sr. Chorot, que presidió la Comisión provincial, nombró varios médicos que le merecían alto concepto de rectitud, para que turzasen en los reconocimientos de mozos en caja.

Los médicos respondieron al llamamiento restableciendo el prestigio de la clase; mil veces fueron objeto de tentaciones políticas y económicas, que no se conformaban con el nuevo modo de juzgar, y las tentativas fueron tan inútiles, que no hay quien pueda hacer bajar la frente á un médico por reconocimientos hechos en ese tiempo.

Mas el caciquismo no se dió por vencido ante la actitud de los médicos, y buscó recursos con que seguir favoreciendo á sus parientes y paniaguados electorales.

Propagando entre los quintos y sus padres el error grosero de que á ninguno le interesaba la suerte del otro, para que no reclamaran, error que ha llevado á la guerra indebidamente á multitud de infelices que no tuvieron padrino, inventaron el recurso del gitano, que *no pensaba ir á dar cuentas cuando le llamara Dios*; los quintos llamados á reconocerse en caja no concurrían: estaban enfermos

años y años, con permiso del Alcalde del pueblo.

Pero así ocultos no estaban seguros de que por cualquier motivo en un día dado se les obligara á comparecer, y entonces ampliaron el invento para asegurar la situación.

Puesto que los fallos de los Ayuntamientos acerca de los padres, se dijeron, son ejecutivos, si nadie reclama, vamos á hacer pobres á todos los padres y además impedidos, y declaramos á los hijos exentos; y como á nadie interesa, nadie reclama y todos contentos.

Y pueblos importantes, en donde se alistaban setenta y ochenta mozos, daban dos ó tres infelices á la caja, pues todos los apadrinados por el gran elector eran hijos de padres pobres ó impedidos, según los Ayuntamientos.

La Comisión permanente de uno de esos años quiso poner coto á tan descomunal abuso, y autorizada por la ley, llamó á sí el reconocimiento de algunos pueblos en donde el escándalo revestía las mayores proporciones.

La medida alarmó á los caciques, que se revelaron contra ella, y los diputados interesados en el escándalo invocaron el compañerismo, y la equidad, y la ley del embudo y otras cosas, y vencieron por fin, y se suspendió la revisión acordada, no sin protesta de algunos diputados vencidos por el número.

Pero aun así todavía se pudo demostrar evidentemente la realidad del escándalo: dos ó tres pueblos sufrieron la revisión; en uno se presentaron con sesenta y dos expedientes de padre pobre é impedido, y en 58 era falso el impedimento, y los hijos fueron declarados soldados.

Aquí llegaba la pernicioso labor del caciquismo electoral indecente, de los tres ó cuatro años anteriores cuando se reformó la ley de reemplazo, que estableció las Comisiones mixtas de reclutamiento.

¡Qué vergüenza! No son una ayuda, sino una inspección, que impide el abuso; una fiscalización contra la prevaricación y el cohecho sistemáticos, establecida de clase á clase. ¡Qué honra para la clase de diputados, hacer las quintas bajo la inspección de los militares! Acerca de las operaciones de los dos últimos reemplazos, practicados ante la Comisión mixta, diría, sino se me creyera interesado, porque pertenezco á ella primero como médico suplente, que se han hecho con una severidad, rayana en dureza, pero con corrección irreprochable.

Si estimo en mucho mi honor profesional, no tengo en menos el de D. Regino de Miguel, el de D. Juan López Lomo, D. Fernando Pinna y D. José de la Cruz, que son los que han intervenido en los reconocimientos facultativos; y afirmo en nombre de ellos, como en el mío propio, que ninguno de los interesados en la quinta deba su fallo al favor, sino á la justicia que le asiste; y que si ha podido haber error en la decisión de algunos casos, debe imputarse á la falta de medios, tiempo, local, instrumentos de investigación, ó á la falta de aptitud, que yo por mi parte confieso sin violencia.

N. VAZQUEZ.

Grandeza y decadencia.

La más joven y la más hermosa de las hijas del poderoso rey de Egipto, Ramsés II, está muellamente reclinada en un lecho tejido de finísimos juncos.

La princesa se fastidia en el espléndido palacio donde mora, y no hay cosa que logre distraerla.

Triste y pensativa, pasa los días enteros sin desplegar los labios.

El rey, su padre, ha procurado en vano disipar la melancolía que nubla la frente de su amada hija.

Ha recurrido á las más hermosas esclavas

UNIÓN IBÉRICA

ASOCIACION MUTUA DE CONSUMO GENERAL

seguros de vida gratuitos.

Delegado en Badajoz, TEODORO YAÑEZ GONZALEZ.

Esta Sociedad es la más importante de todas las conocidas hasta el día, puesto que sus fines son mejorar las clases sociales, sin sacrificios de ningún género.

Se hacen seguros de vida gratuitos, por quinquenios, obteniéndose las ventajas siguientes:

1.º El 25 por 100 del consumo que hagan los asociados cada quinquenio en los establecimientos proveedores de la Sociedad, se le entregará al asociado ó á sus herederos si fallece.

2.º Instrucción de primera y segunda enseñanza á los hijos de los asociados que lo soliciten.

3.º Abonarles el grado de bachiller en artes á los niños y dotas de 250 pesetas á las niñas de doce años cuyo capital,

se le entregará cuando llegue á la mayor edad.

4.º Colocación por cuenta de la Sociedad á los asociados que queden sin ella.

5.º Préstamos á los mismos con un interés de 6 por 100 anual.

6.º Construcción de una casa-hotel por el precio que pague de alquiler en su domicilio habitual: esta casa pasará á ser de sus herederos si falleciese y si no fallece será del asegurado á los diez años de vivir en ella, siendo de propiedad absoluta y sin tener que pagar nada.

Para más detalles, dirigirse á D. Teodoro Yañez, calle Concepción, núm. 4, Badajoz.

NOTA. Representantes de partidos judiciales se desear con buen sueldo.

Academia

Cívico-Militar

Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUNOZ-PORRERO (ANTES GOBERNADOR) 19,

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales.

La Dirección de esta Academia, llevado del mejor deseo en el delicado é importante asunto de la enseñanza, no ha omitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres ó las familias de la juventud estudiosa, después de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden á matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, á vuelta de correo y á cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matrículas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigente.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristellys.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

JOAQUIN RUFETE

6, CALLE DE LA SOLEDAD, 6

BADAJOS

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

PIANOS DE CUERDAS CRUZADAS, A PLAZOS

Primera serie, á CINCO duros mensuales.

Segunda serie, económica, á CUATRO duros.

PRECIO DE COSTE FIJO E INVARIABLE

Garantizada su sólida é irreprochable fabricación, bajo la respetable firma de la acreditadísima casa

R. Maristany

ex-socio fundador de la primitiva fábrica RERNAREGGI BOISJELOT Y COMPAÑIA.

PLAZA DE CATALUÑA 12 Y 14. BARCELONA

TELÉFONO 1.390

Representante en Badajoz: D. S. MAGNI, Calle de Cansado, 29 y 31

En esta casa se hacen toda clase de composturas artísticas y afinaciones, como también se reciben en cambio pianos usados de antigua fabricación que no sean de cola ni de mesa, justipreciándolos en su verdadero valor; de suerte que por lo que cuesta un mal piano de alquiler, se adquiere uno nuevo.

Granda es la confianza que la casa MARISTANY tiene en los pianos de su fabricación, pues los garantiza por DIEZ años, vendiéndolos á plazos de tres y más años, y para probar que su garantía es sólida y verdadera tiene dicha casa cuenta corriente en el Banco de Barcelona, en el Crédito Lyones y en el Crédito Mútuo Fabril y Mercantil, donde los que tengaa dudas pueden dirigirse para cerciorarse de lo poderosa que es esta casa.

En la Administración de este pe-

riódico, ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

hasta las ocho de la mañana.

TRASPASO O REALIZACION

El dueño del acreditado establecimiento de vinos, aguardientes, alcoholes y demás bebidas espirituosas, situado en la calle de San Juan, núm. 47, hace público que traspara ó realiza todas las existencias de esta casa, á precios muy baratos, bien por junto ó por separado. Dichos artículos son los siguientes:

Dieciseis clases de vinos generosos, de Jerez y Manzanilla embotellados, desde 2 hasta 10 pesetas botella y de Valdepeñas tinto y blanco á 50 céntimos el litro.

Aguardientes: Sencillo, doble, triple, imperial, aromático, Monovar, Constantina, Ojén, Mono, Jativa, Rute, Carabanchel, Cazalla doble y triple, guindas, uvas, melocotón, rom, coñac, Ginebra y alcoholes de 35 y 40 grados.

Hay además un buen surtido de dama-juanas y bombonas de cristal de una á cuatro arrobas de cabida y bocoyes y cubas, desde 16 hasta 700 litros, una estantería nueva, mostrador, medidas, cristalería y todo lo concerniente á establecimientos de esta clase.

Las personas que quieran adquirir los artículos y objetos expresado, pueden, dirigirse á dicho establecimiento, donde darán razón.

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejeres de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra, y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

DISPONIBLE

Pedir en todo el mundo las AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisépticas.

UNA PESETA BOTELLA

Gran depurativo: únicas en el consumo—De venta en todas las farmacias y droguerías



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
M^{rs} PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de St. de 1898. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

SÁNDALO PIZA

FALCÓ, HERMIDA Y PEÑA
INGENIEROS
FABRICANTES DE TODAS CLASES DE MATERIAL ELECTRICO
Dirección y oficinas: ALCALA, 4.—MADRID

CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO Y TRANSMISIÓN DE FUERZAS,
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS,
INSTALADAS HASTA HOY 53 CENTRALES CON FUERZA DE 11.655 CABALLOS,
GRANDES EXISTENCIAS DE MATERIAL DE SU FÁBRICA.

Interruptores porcelana.		Corta-circuitos.	
De salto, pesetas.....	0'90	Unipolares porcelana, pesetas...	0'54
Tipo inglés, ".....	1'44	Edison unipolar, ".....	1'35
Conmutador, ".....	1'90	Porta-tulipas, ".....	0'53

Existencias de flexibles, hilos, cables, etc. Brazos de metal desde 1 peseta. Arañas, caídas, portátiles, etc., de nuestra propia fabricación.
Grandes existencias de aisladores de todas clases, aparatos de medida, Amperómetros, Voltmetros, Galvanómetros, Ohmmetros, Ventiladores, etc.
ARCOS VOLTAICOS "JANDUS", que lucen 200 horas sin cambio de carbones y todo cuanto es relación con la electricidad.

INCIÓ

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIÓ

Declaradas de utilidad pública por R. O. de 15 de Enero de 1894

Estas aguas, clasificadas entre las *ferro-magnesianas-arsenicales* y análogas á las tan célebres de Spa, Bagneres de Bigorre, Pyomont, etc., curan la *Anemia* en todas sus consecuencias, la *Clorosis*, el *Paludismo rebelde*, la *Neurastenia* y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio

Depósito de las aguas en Madrid: ALCALA, 36

PROPIETARIOS

El Conde de Campomanes y D. Benigno Quiroga S. Ballesteros

Viaje por ferrocarril hasta BÓVEDA y desde este punto una hora en carruaje.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cént. puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



DISPONIBLE

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18 BAJO,

BADAJOS

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.
En provincias, trimestre, 5 ídem.
Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO